



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 723

**MAT: ACÉPTESE LA OFERTA Y
ADJUDICASE LA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 3735-6-LE13**

Laja, febrero 15 de 2013.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 108 de fecha 01.02.12, donde se postuló iniciativa al FONDEPORTE 2012.
- 2.- Ord. N° 1783/06/15 de fecha 27.12.12 del Instituto Nacional de Deportes de Chile, donde remite fondos para proyecto "Habilitación Gimnasio al Aire Libre sector Gimnasio sector Teniente Merino".
- 3.- Ord. N° 1809/06/15 de fecha 28.12.12 del Instituto Nacional de Deportes de Chile, donde remite fondos para proyecto "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Sector Altos del Laja".
- 4.- Convenio de Ejecución de Proyecto de Obra Menor - Infraestructura Concurso Público FONDEPORTE 2012, denominado "Habilitación Gimnasio al Aire Libre sector Gimnasio sector Teniente Merino" de fecha 18.12.12.
- 5.- Convenio de Ejecución de Proyecto de Obra Menor - Infraestructura Concurso Público FONDEPORTE 2012, denominado "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Sector Altos del Laja" de fecha 18.12.12.
- 6.- D. A N° 328 de fecha 17.01.13.
- 7.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-6-LE13 de fecha 22.01.13.
- 8.- Acta de visita a terreno de fecha 24.01.13.
- 9.- Acta de apertura electrónica de fecha 01.02.13.
- 10.- D. A N° 559 de fecha 04.02.13, donde se designa la comisión evaluadora.
- 11.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 05.02.13.
- 12.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

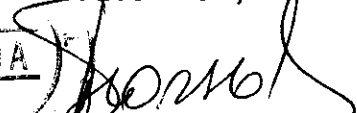
RESUELVO:

1.- **ACÉPTESE LA OFERTA Y ADJUDICASE** la Licitación Pública N° 3735-6-LE13 "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Sector Altos del Laja", Proyecto deportivo Código N° 1208050058 al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA.** RUT: 76.461.260-4, por el monto de \$8.936.317 (IVA Incluido) y plazo de ejecución 50 días corridos.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior con cargo a la imputación 1140505007.

3.- **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Control
- DAF
- SECPLAN